

Canarias y Cabildo de Lanzarote revisarán las ZAR para corregir errores técnicos y reforzar garantías ambientales

- Ambas instituciones han acordado la puesta en marcha, en el plazo de un mes, de una comisión técnico/política



Canarias y Cabildo de Lanzarote revisarán las ZAR para corregir errores técnicos y reforzar garantías ambientales

Energías Renovables el periodismo de las energías limpias.

<https://www.energias-renovables.com/panorama/canarias-y-cabildo-de-lanzarote-revisar-n-20260320>

Celia García-Ceca

Viernes, 20 marzo 2026

El Gobierno de Canarias y el Cabildo de Lanzarote han celebrado un encuentro en el que han abordado las principales líneas de actuación en energías renovables, incluyendo cubiertas fotovoltaicas, espacios antropizados y las **Zonas de Aceleración de Renovables (ZAR)**, con el objetivo de seguir avanzando en la descarbonización de la isla. En este marco, ambas instituciones han acordado la puesta en marcha, en el plazo de un mes, de la comisión técnico/política que se establece en el protocolo de las ZAR firmado, y que se encargará de subsanar los errores materiales detectados en la impresión de los mapas, y de revisar los espacios definidos, dentro del trabajo conjunto que vienen desarrollando para avanzar en una transición energética ordenada, adaptada a la realidad insular y plenamente compatible con la singularidad y protección ambiental y paisajística de la isla. Ambas administraciones coinciden en que se trata de un paso natural dentro de un proceso que se ha venido trabajando de forma coordinada y con criterios técnicos desde el primer momento.

En este sentido, el consejero de Transición Ecológica y Energía, Mariano H. Zapata, subraya que "seguimos avanzando junto al Cabildo de Lanzarote para que las Zonas de Aceleración de Renovables sean un instrumento al servicio de la transición energética de la isla, con la clara e irrenunciable protección del medio ambiente y de la identidad de Lanzarote". Por su parte, el presidente del Cabildo de Lanzarote, Oswaldo Betancort, incide en que "desde el Cabildo vamos a impulsar la creación de una mesa técnica interna que nos permita coordinar de forma rigurosa todo

este proceso, así como la puesta en marcha de comisiones sectoriales en las que estén representados los distintos agentes implicados de la isla, además de los ayuntamientos y los colegios profesionales de los diferentes sectores. El objetivo es definir de manera consensuada cuál debe ser la estrategia en materia de renovables y, sobre todo, cómo implementarla de forma ordenada, garantista y adaptada a la realidad de Lanzarote y La Graciosa".

Ambas instituciones recuerdan que las ZAR constituyen una herramienta de planificación para ordenar el despliegue de las energías limpias, facilitando la identificación de emplazamientos que presenten mejores condiciones desde el punto de vista técnico, territorial y ambiental, evitando recurrir al procedimiento de interés general establecido en el artículo 6-bis de la Ley de Regulación del Sector Eléctrico Canario. Asimismo, reiteran que el plan que defina definitivamente las Zonas de Aceleración de Renovables estará sometido a una evaluación ambiental estratégica y que cada proyecto que se ubique en una ZAR deberá seguir, además, el procedimiento ambiental que fija la normativa estatal, lo que refuerza las garantías de protección ambiental.

Las dos administraciones destacan también que las ZAR complementan la apuesta decidida de ambas instituciones por el aprovechamiento prioritario de cubiertas y espacios antropizados. Esa orientación está en consonancia con la Ley de Cambio Climático y Transición Energética impulsada por el actual Gobierno de Canarias, que establece la obligación de ocupación de todas las cubiertas de nuevas construcciones o reformas con instalaciones fotovoltaicas. En este sentido, ambas partes quieren aclarar que la superficie ZAR delimita las zonas en las que las energías renovables se pueden instalar y que solo sería necesario aproximadamente un 0,23% de la superficie insular, que aún se está valorando por parte de los técnicos para dar cumplimiento de los objetivos de descarbonización fijados para 2030.

Del mismo modo, el Ejecutivo autonómico recuerda que la actual normativa, modificada por este Gobierno, ha prohibido la expropiación del terreno en el caso de la energía solar fotovoltaica, de manera que los promotores deberán contar con la plena titularidad de los suelos necesarios para desarrollar sus proyectos. Asimismo, se recuerda que el Gobierno de Canarias trabaja en el impulso de un decreto del 20% de participación local en proyectos de energías renovables instaladas en suelo de más de 2MW. Estos proyectos deberán ofertar este porcentaje a instituciones y ciudadanía canaria, que tendrán la oportunidad de participar en las iniciativas de renovables que se desarrollen en su entorno, dando así un paso decisivo en la democratización de las energías limpias.

El Gobierno de Canarias y el Cabildo de Lanzarote reiteran, en definitiva, su voluntad de seguir trabajando de manera coordinada en una estrategia acorde con la realidad de la isla y con su singularidad ambiental y paisajística. El objetivo compartido es avanzar con rigor técnico, planificación y consenso institucional, corrigiendo los errores detectados en la impresión de los mapas realizada por la empresa pública contratada por el Gobierno de Canarias, revisando con detalle los espacios definidos y manteniendo intacto el compromiso con una descarbonización compatible con la protección del territorio.